

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Laura Susana Calvo, solicitando se declare de Interés Municipal el Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa es impulsado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

Que su objetivo principal es promover la protección y la garantía de los derechos de la mujer, que con acciones les permitan pensarse como sujetos capaces de incidir en una realidad y desde ahí transformarla, pudiendo generar colectivamente acciones concretas en ese sentido, rediseñando las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.

Que este Programa contempla realizar talleres de “género y violencia”, “salud sexual y reproductiva”, y “mujeres en la historia”, llegando a toda la comunidad con su espacio para la reflexión y el conocimiento sobre temas tan caros a nuestro presente.

Que en sus dos años en todo el país, ha llegado a 258 localidades, y a más de 75.000 mujeres.

Que en la región sudoeste de la Provincia, este Programa se viene sosteniendo en Bahía Blanca, Benito Juárez, Hilario Ascasubi, Médanos, Torquinst y Punta Alta.

Que su accionar brinda la posibilidad de articular con grupos que investigan y difunden sobre la temática sin agotarse en una acción de un día, sino ser la semilla que sostenga los ejes en cada pueblo.

Que este Concejo considera oportunas las acciones del Programa Juana Azurduy, tendientes al fortalecimiento y participación de las mujeres de nuestra comunidad.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Declárase de Interés Municipal el “Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy”.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2008.-